

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-100 de Cáceres a Badajoz, Tramo: P.K. 59+150 - EX-110 (P.K. 59+150 a P.K. 78+900).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 22.06.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.356.895,71 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Excavaciones Mansilla, S.L. - Modecar, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.221.200,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 4 de septiembre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

—————

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de las carreteras EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo, tramo: Santa Marta de los Barros - Almendral (p.k. 94+500 a p.k. 111+600) y de la EX-101, de la N-630 a Fregenal de la Sierra por Zafra, tramo: N-630 - Zafra (p.k. 0+000 a p.k. 5+500)”. Expte.: OBR2006099.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006099.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de las carreteras EX-105 de Don Benito a Portugal por Almendralejo, Tramo: Santa Marta de los Barros - Almendral (P.K. 94+500 a P.K. 111+600) y de la EX-101 de la N-630 a Fregenal de la Sierra por Zafra, Tramo: N-630 - Zafra (P.K. 0+000 a P.K. 5+500).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 22.06.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.439.587,84 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Extremadura Construcciones Nicolás, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.295.631,83 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 4 de septiembre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

—————

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Prevención de inundaciones en Aldeacentenera”.

Para la ejecución de la obra “Prevención de Inundaciones en Aldeacentenera”, es necesario proceder a la expropiación de los

terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 1 de agosto de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 12 de septiembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN ALDEACENTERA

EXPEDIENTE: OBR2006128

(CACERES)

ALDEACENTERA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1001100

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	3	39	GONZALEZ RODRIGUEZ, MONTAÑA HERNAN CORTES n°5 10005 CACERES CACERES	629 286 497	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	96,00
2/0	3	38	MARISCAL TOVAR, JUAN MIGUEL DE UNAMUNO n°2 10251 ALDEACENTERA CACERES	351 142 247	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	52,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1001100	ALDEACENTENERA		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
3/0	3	34	SANCHEZ GOMEZ, CATALINA ECHEGARAY nº1 5º F 33208 GIJON ASTURIAS	386 161 262	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	56,00
4/0	3	33	GONZALEZ SANCHEZ, TOMAS MIGUEL HERNANDEZ nº13 10251 ALDEACENTENERA CACERES	340 158 257	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	PARED PIEDRA SECA 2ª	57,00

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento a Mata de Alcántara”.

Para la ejecución de la obra “Mejora del Abastecimiento a Mata de Alcántara”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 24 de julio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 12 de septiembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.